

POR UNA ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO

Código de prestador 950010000101 Nit - 832001966-2

GERENCIA

RESOLUCIÓN Nº

0 4 5 1 ---

"POR EL CUAL SE CREAN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS NO DEFINIDOS EN EL DECRETO 2423 DE 1996 MANUAL TARIFARIO SOAT"

El Gerente encargado por la E.S.E Hospital San José del Guaviare, en usos de sus facultades legales en especial las conferidas por la Resolución N° 448 del 27 de junio de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2423 de 1996 "por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones", se establecen unos procedimientos que la E.S.E Hospital San José del Guaviare, realiza a cabalidad.

Que de acuerdo al estudio realizado en las diferentes área asistenciales y por conceptos emitidos por los profesionales especialistas que prestan los servicios en la entidad, en el cual se evidencia la falta de procedimientos quirúrgico que no se encuentran definidos en el Decreto 2423 de 1996, situación por la cual se cuenta con la necesidad de crear los procedimientos quirúrgicos que no están definidos en el Decreto 2423 Manual Tarifario SOAT y que actualmente se realizan en la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

Que la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con el personal idóneo especializado para la realización de los procedimientos.

Que amparados en el Artículo 87 del Decreto 2423 de1996 se facultad a la E.S.E Hospital San José del Guaviare, por situación de orden tecnológico, la creación y reconocimiento de la tarifa de los procedimientos que realiza la entidad y que no se encuentran en el presente decreto

Que los procedimientos quirúrgicos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, que se reconocerán y establecerán la tarifa por no estar definidos en el Decreto 2423 de 1996 son:

		TARIFARIO SOAT		
ITEM	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	VALOR PROCEDIMIENTO	
1 13885		Miorrafia de Extensores Antebrazo , Extensor de la Mano	\$1.026.900	
2	13887	Osteosíntesis Dedos Mano	\$1.277.000	
3	13889	Osteosíntesis Huesos del Carpo	\$1.277.000	
4	13890	Parche Hemático Epidural	\$655.900	
5	13891	Reducción Abierta de Fémur	\$2.188.900	

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza TEL: (98) 5840045 – 5840168 FAX: 5840531 – 5841243

Web site: www.hospitalsanjose.org Email: esehsjg@hotmail.com





POR UNA ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO

Código de prestador 950010000101 Nit = 832001966-2

GERENCIA

6	13892	Miorrafia Cuádriceps	\$1.277.000	
7	13893	Revisión Uterina Manual en Caso de Parto Extra- hospitalario	\$879.200	
8	13894	Curetaje Óseo de Tobillo	\$1.277.000	
9 13895		Colocación de Catéter Epidural en Canal Medular	\$487.900	

Que producto de la recomendación dada por los especialistas y producto del trabajo investigativo, se evidencia la necesidad de establecer el procedimiento quirúrgico de la pared torácica con su respectivo código y valor

PRO	CEDIMIENTO	NO DEFINIDO EN EL DECI TARIFARIO SOA	RETO 2423 DE 1996 MANUAL T
ITEM	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	VALOR PROCEDIMIENTO
1	6108	Toracotomía	\$ 4.037.000

Que la Toracotomía es un tipo de cirugía para abrir la pared torácica que se puede realizar cuando hay una enfermedad pulmonar o una enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). La misma permite, además de los pulmones, acceder al esófago, la tráquea, la aorta, el corazón y el diafragma. Se puede realizar del lado derecho o izquierdo del pecho, o una toracotomía pequeña en el centro del pecho.

Que las tarifas del presente Acto Administrativo cuentan con el debido estudio de costos pertinentes para la creación de los procedimientos.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Crear las siguientes tarifas para la E.S.E Hospital San José del Guaviare de los procedimientos quirúrgicos con sus respectivos códigos y valores no definidos en el Decreto 2423 de1993:

PROCEDIMIENTOS NO DEFINIDOS EN EL DECRETO 2423 D E1996 MANUAL TARIFARIO SOAT							
ITEM	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	VALOR PROCEDIMIENTO				
1	13885	Miorrafia de Extensores Antebrazo , Extensor de la Mano	\$1.026.900				
2	13887	Osteosíntesis Dedos Mano	\$1.277.000				
3	13889	Osteosíntesis Huesos del Carpo	\$1.277.000				

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza TEL: (98) 5840045 – 5840168 FAX: 5840531 – 5841243

Web site: www.hospitalsanjose.org Email: <u>esehsjg@hotmail.com</u>

4



POR UNA ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO

Código de prestador 950010000101 Nit - 832001966-2

GERENCIA

4	13890	Parche Hemático Epidural	\$655.900
5	13891	Reducción Abierta de Fémur	
6	13892	Miorrafia Cuádriceps	\$2.188.900 \$1.277.000
7	13893	Revisión Uterina Manual en Caso de Parto Extra- hospitalario	\$879.200
8	13894	Curetaje Óseo de Tobillo	\$1.277.000
9	13895	Colocación de Catéter Epidural en Canal Medular	\$487.900

ARTÍCULO SEGUNDO: establecer el siguiente procedimiento quirúrgico de la pared torácica con su respectivo código y valor:

PRO	CEDIMIENTO	NO DEFINIDO EN EL DECI TARIFARIO SOA	RETO 2423 DE 1996 MANUAL
ITEM	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	VALOR PROCEDIMIENTO
1	6108	Toracotomía	\$ 4.037.000

ÁRTICULO TERCERO: Las presente tarifas tendrán un incremento de acuerdo a la base de ajuste aplicada al inicio de cada vigencia al Decreto 2423 de 1996 Manual

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 1 de Julio del 2014

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, al Primer (01) día del mes de Julio de 2014

OVEIDA PARRA NOVOA

GERENTE (E)

V.O.B.O: Duver Dicson. Varga / Subla Revisó: Jefferson Castro /Jurídica

Revisó: Yency Aurora Rico / Contabilidad Digitó: Carlos Javier Arias / Costos

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza TEL: (98) 5840045 - 5840168 FAX: 5840531 - 5841243

Web site: www.hospitalsanjose.org Email: esehsig@hotmail.com

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE NIT: 832001966-2 PROCEDIMIENTOS NO DEFINIDOS EN EL DECRETO 2423 MANUAL TARIFARIO SOAT

		Tiempo Quirurgico			COSTEO PRO	CEDIMIENTOS QUI	RURGICO				
Item	Procedimiento Miorrafia de	(Minutos)	Tiempo en Salas (Minutos)	Costo Cirujano	Costo Anestesiologo	Costos Medico Ayudante	Costos Materiales	Costos Derecho de Sala	Gasto	Marie di proper American	Valor
	Extensores				1)		- Indexings	Sala	Administrativo	Rentabilidad 25%	Procedimiento
	Antebrazo ,	_									
1	Externsor de la	40	85	161.290,32	157.600,86	20.803,32					
	Osteosintesis				137.000,80	20.803,32	203.700,00	243.276,64	34.885,53	205.389,17	1.026.900,0
2	Dedos Mano	60	105	241.935,48	209.048,15	28.036,14	203.700,00	295.815,83	43.093,89	255.407,37	1 277 000 0
	Osteosíntesis			1			Mark with the same and the		10.000,00	233.407,37	1.277.000,0
3	Huesos del Carpo Parche Hematico	60	105	241.935,48	209.048,15	28.036,14	203.700,00	295.815,83	43.093,89		
4	Epidural	30						233.013,83	43.093,89	255.407,37	1.277.000,00
		30	75	-	156.786,11	0	45.805,92	279.033,53	43.093,89	131.179.86	
	Reducción Abierta								43.033,65	131.179,86	655.900,00
	de Femur Miorrafia	120	165	483.870,97	472.802.57	62.409,95	203.700,00		1		
0	IVIIOTTANA	60	105	241.935,48	209.048,15	28.035,14	203.700,00	460.596,60	67.718,98	437.774,77	2.188.900,00
7	Revisión Uterina Manual en Caso de Parto Extra- Hospitalario	30	75	120.967,74	118.200,64			295.815,83	43.093,89	255.407,12	1.277.000,00
	Curetaje Oseo de		77	220,307,174	110.200,04	15.602,49	203.700,00	214.142,03	30.781,35	175.848,56	879.200,00
8	Tobillo	60	105	241.935,48	209.048,15	28.035,14	203.700,00	295.815,83	43.093,89	355 407 43	OUASSES PRODU
9	Colocación de Cateter Epidural en Canal Medular	30	75		78 800 43			133.013,03	43.033,89	255.407,12	1.277.000,00
	Toracotomía	240	340	967.741,94	78.800,43 836.192.58	10.401,66	87.700,00	186.758,19	26.677,17	97.584,36	487.900,00
ta: AR	RTÍCULO 87 Decreto 2	423 : Por las circunstan	riar da orden tal	1-1-1-1	030.192,58	112.143,55	322.800,00	851.178,66	139.542,13	807.399,71	4.037.000,00

Nota: ARTÍCULO 87 Decreto 2423 : Por las circunstancias de orden tecnológico, cuando alguna Institución Prestadora de Servicios de Salud realice un procedimiento que no se encuentre definido y por lo tanto no tenga asignada tarifa, éste se reconocerá por la tarifa que tenga definida la Institución, previa la comprobación del médico tratante, de que dicho procedimiento no se encuentra relacionado en el presente Decreto ni siquiera bajo otra denominación .

Elaboró: Carlos Javier Arias Técnico de Costos